

Recomendaciones para el uso del VIA-T

1 REVISAR LA FECHA
Comprueba que el VIA-T está en vigor, para ello deberás revisar la fecha de caducidad que aparece en el propio dispositivo.



2 VIA-T
El dispositivo debe estar siempre instalado en el parabrisas del vehículo mediante el sistema de anclaje.



3 INSTALACIÓN
Coloca el VIA-T a unos 5 cm del marco superior, en la parte central del parabrisas; si es térmico, deberá ubicarse en la zona sombreada.



4 CARRIL VIA-T
Utiliza preferentemente las vías exclusivas de telepeaje, señalizadas con la imagen de la derecha.



5 VELOCIDAD
Respetar la velocidad máxima de circulación, no debe superar los 40 km/h.



6 RECUERDA
Si el Via-T no es leído de forma automática por el sistema no se aplicarán las bonificaciones.



Peajes 2025

Importe del peaje desde el día 1 de enero de 2025, IVA vigente añadido

900 816 238

Atención

24
horas


audasa

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española S.A.U.

AP-9 Ferrol-Tui

Estaciones de peaje



Descubre todos los descuentos disponibles



Peajes

RECORRIDO	Ligeros 21% IVA	Pesados 1 21% IVA	Pesados 2 21% IVA
Fene - Cabanas	1,10	1,05	1,30
Fene - Miño	2,50	2,30	2,85
Fene - Guísamo	3,90	3,60	4,55
Fene - A Coruña	5,90	5,45	7,10
Cabanas - Miño	1,35	1,25	1,50
Cabanas - Guísamo	2,50	2,20	2,65
Cabanas - A Coruña	4,45	4,00	5,25
Miño - Guísamo	1,40	1,25	1,55
Miño - A Coruña	3,35	3,05	4,10
Guísamo / Sta. Marta - Macenda	1,15	1,05	1,30
Guísamo / Sta. Marta - Ordes	4,55	4,05	5,00
Guísamo / Sta. Marta - Sigüeiro	6,65	5,70	7,05
Guísamo / Sta. Marta - Santiago	7,50	6,65	8,25
A Coruña - A Barcala	--	--	--
A Coruña / A Barcala - Guísamo / Sta. Marta	1,95	1,80	2,55
A Coruña / A Barcala - Macenda	2,35	2,05	2,50
A Coruña / A Barcala - Ordes	5,50	5,10	6,25
A Coruña / A Barcala - Sigüeiro	7,60	6,80	8,40
A Coruña / A Barcala - Santiago	8,40	7,45	9,20
Macenda - Ordes	3,80	3,35	4,10
Macenda - Sigüeiro	5,55	4,95	6,10
Macenda - Santiago	7,55	6,65	8,25
Ordes - Sigüeiro	2,25	1,80	2,35
Ordes - Santiago	3,15	2,50	3,10
Sigüeiro - Santiago	2,15	1,90	2,35
Sigüeiro - Sigüeiro	0,25	0,20	0,25
Santiago - Santiago	4,35	3,85	4,75
Santiago - Padrón	3,00	2,45	3,05
Santiago - Caldas	4,70	3,95	4,95
Santiago - Curro	6,30	5,35	6,75
Santiago - Pontevedra	7,20	6,00	7,60
Padrón - Caldas	2,20	1,85	2,45
Padrón - Curro	3,65	3,20	4,00
Padrón - Pontevedra	4,75	3,95	5,00
Carracedo - Caldas	0,90	0,70	0,85
Carracedo - Curro	2,10	1,80	2,35
Carracedo - Pontevedra	3,30	2,75	3,50
Caldas - Curro	1,55	1,35	1,70
Caldas - Pontevedra	2,75	2,30	2,85
Curro - Pontevedra	1,70	1,50	1,90
Pontevedra - Vilaboa	1,35	1,20	1,50
Pontevedra - O Morrazo	3,45	2,35	3,65
Pontevedra - Vigo / Puxeiros	4,85	3,90	5,25
O Morrazo - Vigo / Puxeiros	--	--	--
Rande - Vigo / Puxeiros	1,20	0,00	0,00
Puxeiros - O Porriño	2,00	1,65	2,20
Puxeiros - Tui	3,40	2,75	3,65
Porriño - Tui	2,00	1,65	2,20

De acuerdo con el Real Decreto 633/2006 del 19 de mayo, los vehículos que realicen los recorridos Vigo-O Morrazo y A Coruña-A Barcala, e inversos, estarán exentos del abono del peaje correspondiente a los mismos.

Ligeros

- Motocicletas con o sin sidocar
- Turismos sin remolque
- Turismos con remolque sin rueda gemela en ningún eje
- Furgones y furgonetas de 2 ejes y 4 ruedas
- Furgones con remolque sin rueda gemela en ningún eje, microbuses de 2 ejes (4 ruedas)



Pesados 1

- Turismos de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 1 eje con rueda gemela
- Camiones de 2 ejes
- Autocares de 2 ejes, autocares de 3 ejes y autocares de 2 ejes con remolque de 1 eje
- Camiones de 3 ejes y camiones de 2 ejes con remolque de 1 eje
- Furgones y furgonetas de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 1 eje con rueda gemela



Pesados 2

- Turismos de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 2 ejes y al menos 1 eje con rueda gemela
- Camiones y autocares con o sin remolque con un total de 4 ejes o más
- Furgones y furgonetas (de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 2 o más ejes y al menos 1 eje con rueda gemela)



La tabla presenta los peajes para vehículos pesados 1 e 2 con un descuento del 50% aplicado